



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00732784- -UNC-ME#FCA

---

#### **VISTO:**

Lo informado a N° de Orden 2, por el Ing. Agr. Francisco R. CARRANZA, Leg. N° 35.128, Profesor de la Cátedra de Prácticas Ganaderas de la FCA-UNC, por la cual solicita la acreditación institucional del Proyecto de Extensión titulado: "Acceso a tecnologías de procesos para la eficiencia en el uso de los recursos en los sistemas ganaderos de cría de pequeños y medianos productores de la provincia de Córdoba"; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que dichas actuaciones fueron elevadas a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica y la misma sugiere se avale el desarrollo de dicho proyecto, en el marco de la Resolución Decanal N° 601/09, en la que se revaloriza la función de "Extensión".

Que en virtud de los objetivos planteados en este proyecto, las acciones pretenden contribuir a cumplimentar con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) planteados por Naciones Unidas, especialmente los ODS 15: VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES y ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE.

Por ello

### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar el Proyecto de Extensión denominado: "Acceso a tecnologías de procesos para la eficiencia en el uso de los recursos en los sistemas ganaderos de cría de pequeños y medianos productores de la provincia de Córdoba", con el fin de capacitar a productores, estudiantes de escuelas agrotécnicas y público en general, de la zona donde se solicite la implementación del mismo, en temas relacionados a los sistemas productivos ganaderos, por medio de un curso sobre ganadería, y cuyo Formulario Institucional del mismo integra el cuerpo del presente a N° de Orden 3.

Los integrantes del proyecto son:

**DIRECTOR Y RESPONSABLE INSTITUCIONAL DEL PROYECTO:**

- Ing. Agr. Francisco R. CARRANZA, Legajo N° 35.128

**CO-DIRECTOR Y RESPONSABLE INSTITUCIONAL DEL PROYECTO:**

- Ing. Agr. Esp. Franco Emiliano ANDREU, Legajo N° 48.729

**PERSONAL PARTICIPANTE DE LA INSTITUCIÓN:**

- Ing. Agr. Alejandro Octavio CARRANZA, Legajo N° 27.034
- Ing. Agr. Marcos CRISAFULLI SANCHEZ, Legajo N° 41.468
- Ing. Agr. Paola Andrea BULACIOS, Legajo N° 55.549
- Estudiantes: Sr. Mariano Gabriel ELENA GERVASONI, DNI N° 41.828.931

Sr. Francisco PÉREZ FERNÁNDEZ, DNI N° 39.445.764

Sr. Iñaki ERRECABORDE, DNI N° 38.643.933

Srta. Camila CARRANZA, DNI N° 42.212.835

**CONTRAPARTE:** la misma quedará definida al momento que sea solicitada la ejecución de este proyecto en cada zona en particular.

**ARTÍCULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese al Sr. Director y Co Director del proyecto y por su intermedio a los/as interesados/as. Elévese a la Secretaría de Extensión para la registración del mismo. Cumplido, Archívese.